Asunción, 23 de agosto de 2017

Señores
CANTERO S.A.
Dirección: 22 de Junio esq. Gral. Delgado - Asunción
Tel: (021) 281-795 / 0981 748-205
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº 07/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS PESADAS PARA EL SENASA"– ID Nº 330.566.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - LPN Nº 07/2017 – *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS PESADAS PARA EL SENASA"* – ID Nº 330.566,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 769 de fecha 21 de agosto de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	LOTES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CANTERO S.A.	LOTE 1: Camiones Isuzu	462.500.000	925.000.000
CANTERO S.A.	LOTE 2: Camiones Ford	462.500.000	925.000.000
CANTERO S.A.	LOTE 3 : Camión Mercedes Benz	75.000.000	150.000.000
		TOTAL GENERAL IVA incluido	2.000.000.000

Monto Total Máximo Adjudicado (IVA incluido): Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).-

Monto Total Mínimo Adjudicado (IVA incluido): Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones).-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

CANTERO S.A.
RUC: 80051988-4
ORIGINAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 769/2017

Osmar Cantero
Recibido 23-08-2017
CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1
ORIGINAL

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso